

SALTA, 06 AGO, 2026

RES. H. N° 1089-26-

EXP N° 423/2026 - HUM - UNSa

VISTO:

Las solicitudes presentadas por estudiantes inscriptas en la Cohorte 2026 de la Especialización en Derechos Humanos, mediante las cuales solicitan beca de estudios; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de la carrera de referencia *"Atento a las presentaciones de solicitudes de becas [...], en las cuales expresan motivos razonables con acreditación suficiente y acordes a criterios previos sentados por el Comité Académico ante situaciones análogas (egreso reciente en carrera de grado, dificultades económicas, situación de sostén de familia, inestabilidad laboral, compromiso con adscripción docente en la Facultad de Humanidades)*, otorga visto bueno a los pedidos y deja aclarado que el beneficio consistente en la reducción en el valor de la cuota *"se mantendrá toda vez que las mencionadas estudiantes cumplimenten en tiempo y forma los compromisos administrativos, económicos y académicos de la carrera"*;

Que en coherencia con las presentes actuaciones, el otorgamiento de becas está previsto en el informe *de autofinanciamiento de la carrera, aprobado para el desarrollo de la cohorte 2026*;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Secretaría de Investigación y de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que en igual sentido la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 311/26, hace lo propio;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión del día 04/08/26)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- RECONOCER a la estudiante inscripta en la Especialización en Derechos Humanos Cohorte 2026 Micaela Loaiza, DNI N° 43.744.312, una beca parcial consistente en una reducción del 50% a partir de la primera cuota de la carrera de Especialización en Derechos Humanos, por los motivos expuestos en su solicitud.-

ARTICULO 2º.- RECONOCER a la estudiante inscripta en la Especialización en Derechos Humanos Cohorte 2026 Pamela Nur Roca, DNI N° 33.141.907, una beca parcial consistente en una reducción del 50% a partir de la primera cuota de la carrera de Especialización en Derechos Humanos, por los motivos que expuestos en su solicitud.-

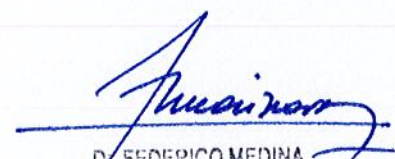


RES. H.N° 1089-26-

ARTICULO 3°.- RECONOCER a la estudiante inscripta en la Especialización en Derechos Humanos Cohorte 2026 Ana Micaela Cardozo Romero (DNI N° 34.721.495) una beca parcial consistente en una reducción del 50% a partir de la tercera cuota de la carrera de Especialización en Derechos Humanos, por los motivos que expuestos en en su solicitud.

ARTICULO 4°.- DEJAR ACLARADO que el beneficio se mantendrá toda vez que las mencionadas estudiantes cumplimenten en tiempo y forma los compromisos administrativos, económicos y académicos de la carrera .-

ARTICULO 5°.- NOTIFÍQUESE a Micaela Loaiza, Pamela Nur Roca, Ana Micaela Cardozo Romero, **COMUNÍQUESE** a la Especialización en Derechos Humanos, Dirección Administrativa Contable, División Recursos Propios, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y SIGA al Dpto. de Posgrado de Humanidades para proseguir el trámite.-



Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARI MERCEDES QUIRONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa